



Municipalidad Distrital de Tarucachi

RESOLUCION DE ALCALDIA

0014

Nº 014-2021-A/MDT

Tarucachi, 04 de Enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI:

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6º, establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20º, en el numeral 17 establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley Nº 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley 27927, establece en el artículo 5º que las entidades públicas deben identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 032-2020-A-MDT/T, de fecha 27 de enero de 2020, se designa a la Abog. Cinthya Celinda Salleres Salinas, como responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Tarucachi;

Que, resulta pertinente designar al Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar, por lo que estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ratificar a la **ABOG. CINTHYA CELINDA SALLERES SALINAS**, como responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en adición a sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los órganos que conforman la Municipalidad Distrital de Tarucachi y a quienes corresponda.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a la persona interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juan Velásquez Limache
ALCALDE